

Bilbao Saiz, la cual ha sido desestimada por esta Alcaldía-Presidencia, elevándose, por tanto, a definitiva, la lista provisional publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, números 268 y 135, correspondientes a los días 7 y 10 de noviembre pasado, respectivamente.

Asimismo, en aplicación de la base 6.ª de la convocatoria, que regula la composición del Tribunal calificador, se pone en conocimiento de todos los interesados que estará integrado por los siguientes:

Presidente: Señor Alcalde. Suplente: Don Modesto Sánchez Mier.

Vocales:

Don Belarmino García García, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don Manuel de Ezenarro y Anzorandia.

Don Luis Galán Gutiérrez, Profesor de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid, en representación del Profesorado Oficial del Estado. Suplente: Don Zacarías González Jiménez.

Don Gabriel Cavadas Ruiz, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos. Suplente: Don Antonio Gómez Peña.

Don Luis de la Fuente Salvador, Arquitecto Jefe de la Sección de Arquitectura de esta Corporación. Suplente: Don Jaime Carceller Fernández.

Vocal agregado: Don Guillermo Rueda Hernanz, Técnico especialista en Servicios de Extinción de Incendios (Ingeniero industrial).

Secretario: Don José Luis Aracil Miralles, Secretario general de la Corporación. Suplente: Don Manuel Fernández Trueba.

Los ejercicios darán comienzo el día 21 del próximo mes de enero, a las cinco de la tarde, en este Palacio Municipal.

Los trabajos deberán presentarse en la Secretaría General el día 9 de enero, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.ª de la convocatoria y en la forma establecida en la misma.

El orden de actuación de los opositores, una vez realizado el correspondiente sorteo, ha quedado establecido en la siguiente forma:

1. Don Roberto Sánchez Vallejo.
2. Don Juan Manuel Sebrango García.
3. Don Juan José Carrasco Soto.

Santander, 9 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—7.941-A.

27081 *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de Cieza, referente a la oposición libre para provisión en propiedad de una plaza de Policía municipal.*

Aprobada por esta Corporación la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para provisión en pro-

piedad de una plaza de Policía municipal, queda establecida así:

Admitidos

1. D. Manuel Balsalobre Ato.
2. D. Antonio Carrillo López.
3. D. Manuel García Martínez.
4. D. Antonio Gómez Yuste.
5. D. Pascual Lucas Lucas.
6. D. Miguel Marín García.
7. D. José María Ortega Mayor.
8. D. Rafael Penalva Carrasco.
9. D. José Luis Poyatos Losa.
10. D. Bartolomé Ramos Marín.
11. D. Francisco Rubio Rojas.
12. D. Antonio Ruiz Buendía.
13. D. Diego Salmerón García.
14. D. Pascual Salmerón García.
15. D. José Ángel Sánchez Gómez.
16. D. Juan Antonio Talón García.
17. D. Santiago Yuste Bernal.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días. Si transcurrido dicho plazo no se produjera ninguna, quedará automáticamente elevada a definitiva dicha lista, sin necesidad de nueva publicación.

La composición del Tribunal calificador de dicha oposición queda establecida de la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Antonio Martínez-Real Ros, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento; suplente, don Ramón Ortiz Molina, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Julio Vizquete Gallego, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local; suplente, don Miguel Francisco García Ruiz.

Don Mariano García Canales, en representación del profesorado oficial; suplente, don Antonio Díaz Bautista.

Don Raimundo Fraga García, en representación de la Jefatura de Tráfico; suplente, don Roberto Ramírez Belmonte.

Don Manuel Marín Torrano, Jefe de la Policía Municipal. Doña Celia Gómez Ortigosa, Licenciada en Derecho, Letrada-Asesora en funciones de Secretaría del Ayuntamiento.

Secretario: Don Tomás Muñoz Ruiz, funcionario del Subgrupo de Técnicos-Administrativos a extinguir.

Lo que se hace también público por medio del presente, a efectos de posibles reclamaciones o recusaciones de los miembros de dicho Tribunal, durante el plazo de quince días.

El sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas se realizará el día 7 del próximo mes de enero, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Los ejercicios de la oposición se celebrarán el día 29 de enero, a las nueve treinta horas, debiendo comparecer los aspirantes en la Casa Consistorial debidamente equipados.

Cieza, 11 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—7.937-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

27082 *ORDEN de 20 de noviembre de 1980 (rectificada) sobre concesión de un crédito excepcional a la Sociedad «Jumberca, S. A.».*

Advertidos errores en la publicación de la Orden de 20 de noviembre de 1980 sobre concesión de un crédito excepcional a la Sociedad «Jumberca, S. A.», inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de 21 de noviembre de 1980, páginas 28023 y 28024, se transcribe a continuación, debidamente rectificado, el texto íntegro de la referida Orden:

Excmos Sres.: De conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 37 de la Ley 13/1971, de 19 de junio, Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de Industria y Energía y de Comercio, dispone la publicación del siguiente acuerdo:

La Empresa «Jumberca, S. A.», es una de las primeras Empresas españolas dedicadas a la fabricación de maquinaria textil circular. La mayoría de su producción la exporta a otros

países, donde dispone de Empresas filiales que se dedican a comercializar los productos de la casa matriz. Dispone de una amplia tecnología y da empleo a más de 500 trabajadores.

Sin embargo, en el pasado, la Empresa ha acometido una serie de inversiones desafortunadas que juntamente con una mala estructura financiera y una baja productividad, han llevado a la Sociedad a una situación que puede desembocar en su desaparición.

Para evitar este desenlace y poner las bases de una Empresa viable, se ha elaborado un plan en el que se comprometen todos los estamentos implicados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 13/1971, de 19 de junio, sobre organización y régimen de crédito oficial, y acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 24 de julio de 1980, se concede a «Jumberca, S. A.», un crédito excepcional de 175 millones de pesetas, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.ª El tipo de interés será del 11 por 100 a liquidar por trimestres vencidos.